UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2284 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 OCT 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2835-2025-R del Rectorado, el Informe Legal N° 224-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración sobre conformación de Comisión Multidisciplinaria para casos no contemplados en la Directiva N° 006-2025-DIGA-UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece las normas fundamentales que rigen las fases de todo proceso presupuestario, los mecanismos técnicos y operativos que permitan optimizar la gestión administrativa y financiera del Estado;

Que, con Resolución Directoral N° 415-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 23 de junio de 2025, se aprobó la Directiva N° 006-2025-DIGA-UNSCH, Procedimientos para regular el reconocimiento, aprobación y pago de créditos internos y devengados en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Informe N° 224-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 12 de setiembre de 2025, la Dirección General de Administración ha solicitado la conformación de una comisión Multidisciplinaria que evalúen casos de deudas de ejercicios anteriores que no cuenten con vinculo contractual ya sean contratos, ordenes y/o resoluciones, que no estén contemplados en la Directiva N° 006-2025-DIGA-UNSCH;

Que, en sesión de fecha 07 de octubre de 2025, el Consejo Universitario ha aprobado la conformación de la Comisión Multidisciplinaria para casos no contemplados en la Directiva N° 006-2025-DIGA-UNSCH, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de octubre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión Especial Multidisciplinaria para casos no contemplados en la Directiva N°006-2025-DIGA-UNSCH, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Director General de Administración — Presidente
- Jefe de la Unidad de Abastecimiento — Miembro
- Jefe de la Unidad de Contabilidad — Miembro
- Jefe de la Unidad de Presupuesto — Miembro
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos — Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2284 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSE ANTONIO QUISPE TENORIO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimientos
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

CAZP/wvgs